

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 170 Sábado 14 de julio de 2018

Sec. IV. Pág. 47083

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37656 MURCIA

Edicto.

- D.ª Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:
- 1. Que en el procedimiento Concurso 59/2010 de MULTIGÁS ALTIPLANO, S.L., con CIF B-73162505, se ha dictado el 10 de julio de 2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.
- 2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 10 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046728-1